



Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

Lader Andrés Gaitán Nieto

C.C. 1.073.253.856 expedida en Mosquera

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el título de

Tecnólogo en Atención Prehospitalaria

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.

a los 10 días del mes de Diciembre de 2020.

Rector

Vicerrector Académico

Decano Facultad

Acta de Grado N° 09711
Registro N° 09711

Jefe División de Admisiones,
Registro y Control Académico

0029936

Registro Oficial
Anotado al folio 290 Libro 10
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 11 Mes DICIEMBRE Año 2020



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

0097015

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE GRADO N° 09711

En Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre de 2020, se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, los siguientes funcionarios: **Brigadier General (RA) LUÍS FERNANDO PUENTES TORRES, PhD.** Rector; **Doctora MARTHA LUCÍA OVIEDO FRANCO, PhD.** Vicerrectora Académica; **Doctora ELIANA PATRICIA RAMÍREZ CANO**, Decana Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) egresado(a) de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 9, 24 y 28 de la ley 30 de 1992, Artículos 2° y literal g) del artículo 3° del Decreto 2725 de 1980; Artículo 2° de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; Acuerdo 02 de 2015 de la Universidad Militar Nueva Granada

OTORGAMIENTO DEL TÍTULO

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, teniendo en cuenta que la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, por intermedio de su Decana y la División de Admisiones, Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe, han informado que el(la) señor(a) **YADER ANDRES GAITAN NIETO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **1073253856** de **MOSQUERA**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional**, otorgarle el título de **TECNÓLOGO EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA** quedando registrado su diploma y acta de grado en el Libro 10 Registro 09711.

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° del Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

Doctora **ELIANA PATRICIA RAMÍREZ CANO**
Decana

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD

Siguen firmas al respaldo...